

EXP-UNC:0009799/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1091/15 se procedió a llamar a CONCURSO CERRADO INTERNO para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en el Museo de Antropología de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el Tribunal interviniente eleva una modificación a las condiciones particulares fijadas en el artículo 5° de la citada Resolución;

que en consecuencia corresponde modificar la Resolución en ese punto;

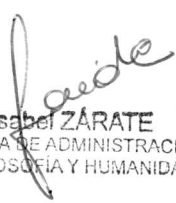
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el artículo 5º, inc. "c" de las condiciones PARTICULARES establecidas en la Resolución Decanal 1091/15 que dispone el llamado a CONCURSO CERRADO INTERNO para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en el Museo de Antropología de la Facultad, para que donde dice: "Reglamento y Protocolos del Museo de Antropología", diga: "Reglamento del Museo de Antropología".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2015

RESOLUCIÓN N°: 1230
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades